

Referencia: TG AMR 13/2021.1805

FELIPE CARLOS SOLÁ  
Canciller  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto  
S/D

18 de junio de 2021.

**ASUNTO: NOTA DE RESPUESTA AL CANCELLER FELIPE SOLÁ POR NOTA ENVIADA EL 28 DE MAYO DE 2021**

De nuestra mayor consideración,

Le escribimos con relación a su correspondencia con fecha de 07 de junio (que nos fue enviada por correo electrónico el pasado 11 de junio), a través de la cual nos fueron brindadas aclaraciones sobre la decisión del Gobierno argentino de retirar su remisión relativa a la situación en Venezuela ante la Fiscalía de la Corte Penal Internacional ("la Fiscalía"). Le agradecemos la confirmación de la veracidad de esta información difundida por la prensa, así como las explicaciones de las razones que fundamentaron las medidas tomadas.

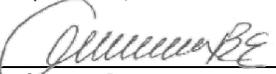
Valoramos que usted haya reiterado el compromiso del gobierno argentino a la tarea de la Corte Penal Internacional y la disponibilidad para colaborar en el desarrollo de exámenes preliminares e investigaciones, incluyendo declaraciones testimoniales y otras diligencias probatorias.

Como es de su conocimiento, la remisión de los países del llamado Grupo de Lima a la Corte Penal Internacional fue imprescindible para modificar la naturaleza jurídica del examen preliminar que, como Ud. menciona, se encontraba abierto desde febrero de 2018, eximiendo el requisito de que la Fiscalía solicite autorización a la Sala de Cuestiones Preliminares para que el examen preliminar se traduzca en la apertura de una investigación.

Si bien, como Ud. ha mencionado en su misiva, el proceso actualmente seguirá su curso, es indispensable que el Estado argentino siga demostrando un claro compromiso con la verdad, justicia y reparación de las víctimas de violaciones sistemáticas y generalizadas de los derechos humanos. En este sentido, valoramos que Ud. haya reafirmado su compromiso con la defensa de los derechos humanos con independencia de la relación bilateral que su gobierno pueda llegar a tener con otros países y también que haya reconocido que las observaciones y recomendaciones dirigidas por la comunidad internacional tienen el potencial de influenciar positivamente la defensa de los derechos humanos a nivel interno.

Por todo lo anterior, queremos instarle en nombre de Amnistía Internacional, a que el gobierno que Ud. representa en la esfera internacional, se posicione de manera clara y contundente en contra de las graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de derecho internacional que se han cometido y se siguen cometiendo a diario en Venezuela. De igual manera, reiteramos nuestro llamado a la activación de la jurisdicción universal por parte de aquellos Estados preocupados por la situación en el país, y le exhortamos a que apoye públicamente la investigación de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional, la cual, como es de su conocimiento, consiste hoy en una de únicas esperanzas de verdad, justicia y reparación para el pueblo venezolano.

Sin otro particular, les saluda cordialmente.

  
Erika Guevara Rosas  
Directora para las Américas  
Amnistía Internacional

  
Mariela Belski  
Directora Ejecutiva  
Amnistía Internacional Argentina